

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11674 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S.A. (en adelante, la "Sociedad") de fecha 23 de agosto de 2013, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para que se reúna en el domicilio social C/ Aragón, n.º 300, 08009 Barcelona, el día 27 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, en cuyo caso serán válidas las tarjetas expedidas para la primera convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento de capital por compensación de créditos y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Distribución de dividendo a cuenta.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejero.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos sociales que se adopten.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en los artículos 202 y 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, y/ o examinar en el domicilio social en horario habitual de oficinas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán estar presentes en la Junta o ser representados por otro accionista con derecho de asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones que, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, las tengan en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad. No obstante, los accionistas que no posean el número mínimo de acciones indicado, podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, otorgando la representación a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Barcelona, 23 de agosto de 2013.- El Consejero Secretario, Joaquim Mustarós Gel.

ID: A130048831-1